

PÚBLICO

PREGUNTAS FRECUENTES:

Período de comentarios públicos - Día del cambio de agosto de 2024

¿POR QUÉ SE INTRODUCEN CAMBIOS EN EL SISTEMA DE UTA?

Utah Transit Authority (UTA) revisa continuamente el servicio para evaluar las actualizaciones y ajustes necesarios en función de las tendencias del volumen de usuarios, las necesidades de la comunidad y los presupuestos, entre otros. Los cambios en el servicio se realizan tres veces al año, en abril, agosto y diciembre, y UTA intenta reservar los cambios más importantes para agosto. Además del servicio, a este proceso UTA le añade cambios en las tarifas para agilizar los cambios que afectan al público y hacerlos más adaptables. Las tarifas se modifican periódicamente para garantizar que los productos y tarifas sean adecuados y pertinentes para los usuarios y que tengan sentido desde el punto de vista operativo.

¿CUÁLES SON ALGUNOS DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS PARA LAS TARIFAS?

FAREPAY — Eliminación del descuento del 20 %

Cambio propuesto: Eliminar el 20 % de descuento de FAREPAY

- Actualmente, los usuarios de la tarjeta FAREPAY reciben un 20 % de descuento en cada viaje. Con este cambio propuesto, los usuarios ya no recibirán este descuento del 20 % por viaje.
- Este cambio contribuye a simplificar la estructura de tarifas al eliminar un descuento que no se basa en la elegibilidad. También permite que UTA implemente un límite de tarifas, que beneficiará a los usuarios frecuentes.
- El límite de tarifas se aplicará automáticamente en las tarjetas FAREPAY.

FAREPAY — Nuevo programa de límite de tarifas

Cambio propuesto: Implementar un límite de tarifas para las tarjetas FAREPAY

- El límite de tarifas es una estrategia utilizada en otras agencias de transporte público que apoya a los usuarios frecuentes. El límite de tarifas fija una tarifa diaria y semanal. Todas las tarjetas FAREPAY serán incluidas automáticamente en el límite de tarifas si este cambio propuesto se aprueba.
- Tarifas limitadas:
 - El nuevo programa de límite de tarifas establece un límite diario para los usuarios de la tarjeta FAREPAY de \$5 por día y \$20 por semana en el servicio regular
 - Con el programa de límite de tarifas, aplicará una tarifa premium diaria exclusiva para FAREPAY, que será de \$10 por día para la tarifa completa y de \$4 por día para la tarifa reducida.
- La semana será de domingo a sábado. Su semana comenzará cada domingo.

- Tabla de tarifas a continuación:
 - Utilice el servicio regular tantas veces como desee durante el día por un máximo de \$5/día (tarifa reducida \$1) y \$20/semana (tarifa reducida \$8/semana)
 - Utilice el servicio premium tantas veces como desee durante el día por un máximo de \$10/día (tarifa reducida \$4) y \$40/semana (tarifa reducida \$16/semana)

| | Tarifa completa | | | | Tarifa reducida | | |
|----------------|-----------------|------|--------|--|-----------------|-----|--------|
| | Ida | Día | Semana | | Ida | Día | Semana |
| Regular | \$2.50 | \$5 | \$20 | | \$1 | \$2 | \$8 |
| Premium | X | \$10 | \$40 | | X | \$4 | \$16 |

TARIFA REDUCIDA - FAREPAY: Tasa de límite de tarifas

Cambio propuesto: Fijar una tasa de tarifa reducida para el límite de tarifas con FAREPAY

- **Contexto:** UTA cuenta desde hace años con un programa de tarifa reducida. En 2021, UTA añadió la elegibilidad de las personas que califican en función de sus ingresos. Los jóvenes (menores de 18 años), las personas mayores de 65 años, las personas con discapacidades y las personas con ingresos que califiquen pueden beneficiarse de una tarifa reducida del 50 %. Obtenga más información sobre el programa de tarifa reducida de UTA aquí: rideuta.com/Fares-And-Passes/Reduced-Fare.
- El precio de un trayecto para la tarjeta FAREPAY de tarifa reducida se mantendrá en el precio actual (20 % + 50 %) para no provocar un aumento de la tarifa. UTA espera que esto permita que los usuarios de la tarjeta FAREPAY de tarifa reducida puedan continuar pagando sus tarifas, además de los beneficios añadidos del límite de tarifas.
- Como se muestra en la tabla, la tasa de tarifa reducida de FAREPAY con límite de tarifa se fijará en \$1 por viaje, \$2 por día y \$8 por semana para el servicio regular; y en \$4 por día y \$16 por semana para el servicio premium.

| | Tarifa reducida | | |
|---------|-----------------|-----|--------|
| | Ida | Día | Semana |
| Regular | \$1 | \$2 | \$8 |
| Premium | X | \$4 | \$16 |

PROGRAMA DE TARIFA REDUCIDA — Expansión de la elegibilidad por ingresos

Cambio propuesto: Las pautas de ingresos para calificar para el descuento de tarifa reducida de UTA se ampliarán del 150 % al 200 % del umbral federal de pobreza (FPL).

- **Contexto:** UTA cuenta desde hace años con un programa de tarifa reducida. En 2021, UTA añadió la elegibilidad de las personas que califican en función de sus ingresos. Para obtener más información sobre el programa de tarifa reducida de UTA y para aplicar, haga clic aquí: rideuta.com/Fares-And-Passes/Reduced-Fare.
- UTA desea apoyar a los miembros de la comunidad expandiendo la elegibilidad para la tarifa reducida. Conseguir que más personas accedan al sistema de transporte público a un precio más accesible es mutuamente beneficioso.
- Todas las personas elegibles con hasta el 200 % del FPL podrían solicitar el beneficio a través del proceso de solicitud.

Elegibilidad actual, 150 % de pobreza federal:

| Número de miembros del hogar | Ingresos brutos anuales máximos |
|------------------------------|---------------------------------|
| 1 | \$22,590.00 |
| 2 | \$30,660.00 |
| 3 | \$38,730.00 |
| 4 | \$46,800.00 |

| | |
|---|-------------|
| 5 | \$54,870.00 |
| 6 | \$62,940.00 |
| 7 | \$71,010.00 |
| 8 | \$79,080.00 |

Elegibilidad propuesta, 200 % de pobreza federal:

| Número de miembros del hogar | Ingresos brutos anuales máximos |
|-------------------------------------|--|
| 1 | \$30,120 |
| 2 | \$40,880 |
| 3 | \$51,640 |
| 4 | \$62,400 |
| 5 | \$73,160 |
| 6 | \$83,920 |
| 7 | \$94,680 |
| 8 | \$105,440 |

UVX — Tarifa propuesta

Cambio propuesto: El periodo de tarifa cero de Utah Valley Express (UVX) finalizará en agosto de 2024. El cambio propuesto consiste en comenzar a cobrar la tarifa regular (\$2.50 por trayecto) por el servicio UVX.

- UVX inició operaciones en 2018 y lleva 6 años de tarifa cero. Este cambio se ajusta a la política de UTA de cobrar una tarifa por el servicio. Las tarifas respaldan la capacidad de UTA para mantener los sistemas de tránsito de una manera financieramente sostenible. Las tarifas respaldan la capacidad de UTA para mantener los sistemas de tránsito de una manera financieramente sostenible.
- Los clientes deberán presentar un justificante de pago, como la tarjeta FAREPAY, el pase de transporte de su empleador (Eco Pass), su identificación de una universidad o escuela que participe en el programa Ed Pass, etc.
- Quienes tengan los pases Eco Pass y Ed Pass tendrán que marcar al subir y descender de sus viajes con UVX.
- No se aceptará dinero en efectivo en UVX. Los usuarios que paguen en efectivo tendrán que adquirir un método alternativo de pago para pagar las tarifas, como la tarjeta FAREPAY o la aplicación móvil Transit.

¿QUÉ CAMBIOS DE SERVICIO PROPONEN?

- Ruta 606: propuesta de eliminación
 - La ruta 606 en Ogden actualmente está suspendida. Esta ruta servía a un grupo muy reducido de pasajeros y los principales destinos de la ruta se han reubicado.
- Las siguientes rutas seguirán siendo reducidas. Tenemos la intención de añadir el servicio lo antes posible. La continua escasez de personal sigue siendo un reto para UTA.

- Ruta 39: se mantiene con una frecuencia de 30 minutos entre semana, hasta que podamos aumentarla a 15 minutos
- Ruta 201: se mantiene con una frecuencia de 60 minutos entre semana
- Ruta 218: se mantiene con una frecuencia de 60 minutos entre semana
- Los cambios previstos en el Plan de Servicio Quinquenal (FYSP en inglés) se están demorando debido a la escasez de personal. El FYSP se revisará en 2024 y volverá a dar prioridad a las rutas clave que han permanecido reducidas.
- UTA ha estado trabajando durante los últimos años para revisar el modelo de dotación de personal con el fin de contratar de forma más sostenible al personal de operaciones, mejorando al mismo tiempo las condiciones de trabajo de los operarios, la selección de turnos y el apoyo a los empleados.

¿ESTOS CAMBIOS INFLUYEN EN EL PLAN DE SERVICIO QUINQUENAL?

Los cambios previstos en el Plan de Servicio Quinquenal se están demorando debido a la escasez de personal. El FYSP se revisará este año y UTA volverá a dar prioridad a las rutas clave que han permanecido reducidas. Manténgase informado sobre el FYSP de UTA en rideuta.com/FYSP.

¿POR QUÉ EL ÍNDICE DE ROTACIÓN DE LOS OPERADORES ES TAN ALTO?

Hemos notado un alto índice de rotación de nuestros primeros operadores contratados. Las cifras muestran que la tasa de retención de un año (desde el primer día en que los operadores comenzaron a trabajar en la unidad de servicio tras la formación) se encuentra entre el 59 % y el 63 % para las rutas fijas de autobús. En la actualidad, el 25 % de todos los operadores de ruta fija llevan menos de un año en UTA y, de ese 25 %, el 60 % han sido contratados desde agosto de 2023, lo que pone de manifiesto una gran dependencia de empleados relativamente nuevos.

¿QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN TOMANDO PARA MEJORAR LA RETENCIÓN?

Entendiendo la importancia de la retención, hemos cambiado nuestro enfoque hacia hitos más cortos para supervisar el progreso de manera más eficaz, en lugar de esperar un año. Estas nuevas métricas nos ayudarán a evaluar más rápidamente el impacto que tienen las mejoras en las condiciones de trabajo sobre los índices de retención.

¿LA ESCASEZ DE PERSONAL ES UN PROBLEMA GENERALIZADO DE TODO EL SECTOR?

Sí. La elevada tasa de rotación y los problemas de personal no son exclusivos de UTA, sino que ocurren en todo el sector. Sin embargo, estamos en una posición relativamente mejor en comparación con muchas de nuestras agencias homólogas, gracias a nuestros esfuerzos por mejorar las condiciones de trabajo y enfocarnos en la prestación de servicios sostenibles.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Para obtener más información sobre el Día del cambio de agosto y oportunidades de comentarios públicos, visite rideuta.com/ChangeDay.

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

Envíe sus comentarios: Comparta sus comentarios utilizando el formulario que encontrará en rideuta.com/ChangeDay (también aquí: forms.office.com/r/7KEiegQYfU).

Además, puede compartir sus comentarios utilizando cualquiera de las siguientes opciones:

- **Correo electrónico:** hearingofficer@rideuta.com
- **Teléfono:** 801-287-3888
- **Correo:** Jolisha Branch, C/O Utah Transit Authority, 669 W. 200 S., Salt Lake City, UT 84101

Participe en el debate del 13 de marzo

El miércoles 13 de marzo a las 6 p. m. se llevará a cabo una reunión virtual en vivo. Para participar, regístrese en el enlace que figura a continuación.

https://rideuta.zoom.us/webinar/register/WN_H3IRdnn-RMKfkqgqmTPmlQ

- *Solo escucha:* Si desea ver y escuchar (únicamente) la reunión formal, puede hacerlo en vivo en la página de Facebook de UTA: <https://www.facebook.com/RideUTA/>
- La grabación estará disponible en rideuta.com/ChangeDay después del 13 de marzo.

¿UTA TIENE ALGÚN PLAN RELATIVO AL TÍTULO VI?

Utah Transit Authority opera sus programas y servicios sin considerar la raza, el color o el origen nacional, en cumplimiento con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Toda persona que se considere perjudicada por una práctica discriminatoria ilegal en virtud del Título VI puede presentar una denuncia ante Utah Transit Authority. Para ver el plan, visite [rideuta.com/-/media/Files/About-UTA/Title-Six/2022 Title VI Program.ashx](https://rideuta.com/-/media/Files/About-UTA/Title-Six/2022_Title_VI_Program.ashx).